

**(PARA EVITAR CONFUSIONES, RELÉNELO EN MAYÚSCULAS)**

Que quien suscribe D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con N.I.F./ Pasaporte \_\_\_\_\_ y domicilio en la C/ \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_

EN CALIDAD DE \_\_\_\_\_ DE LA ASOCIACION \_\_\_\_\_ con nº C.I.F: \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ Email de contacto \_\_\_\_\_

Se dirige a V.E. en solicitud de una SUBVENCIÓN por importe de \_\_\_\_\_ €, como ayuda para la financiación de los gastos del PROYECTO o ACCION denominado: \_\_\_\_\_

**Que para ello ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Memoria explicativa del proyecto para el que solicita subvención según formulario adjunto **(Anexo II)**.
2. Domiciliación bancaria **(Anexo III)**.
3. Fotocopia del CIF de la Asociación y del DNI del representante de la entidad.
4. Copia del acuerdo de la Junta Directiva en la que se decidió solicitar esta subvención y donde se incluya el compromiso de justificar el destino de la subvención.
5. Fotocopia de los Estatutos ó certificado de la entidad haciendo constar que no han variado (en el caso de que ya obren en poder del Centro de Igualdad)
6. Inscripción de la entidad en el Registro Municipal de entidades ciudadanas del Ayto. de Santander, salvo que la entidad justifique que no procede tal inscripción. (El Ayuntamiento comprobará la existencia de dicha inscripción).

**Y FIRMA ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE de:***(Por favor, marcar todos los ítems)*

- No incurrir en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 12 de la Ley de Subvenciones de Cantabria**.
- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, los anexos y la documentación adjunta y que acepta que el AYUNTAMIENTO DE SANTANDER compruebe, en cualquier momento, la veracidad de los datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
- Que la entidad solicitante de la subvención no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas con la misma finalidad que el proyecto o acción para la que presenta esta solicitud. En el caso de si haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para el proyecto relacionado con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administración o ente público o privado, nacional o internacional deberá especificarlo en el siguiente cuadro:

Fecha/Año	Concepto	Otra Administración o Ente Público o Privado	Importe Euros	Concedida / Pendiente de resolución

## EXCMA. SEÑORA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

- Que la entidad no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
- Que según se recoge en la Base 5.2 de las bases reguladoras de la convocatoria, el proyecto que se presenta a esta convocatoria de subvenciones no se corresponde con la actividad habitual que desarrolla la entidad que represento, entendiéndose que esta subvención está diseñada para apoyar proyectos específicos que complementen y amplíen la actividad habitual de la asociación, y no para financiar las actividades regulares que ya realiza.
- Que la entidad solicitante se encuentra al corriente del pago de las obligaciones salariales de los trabajadores que prestan servicios para la misma.
- Que la entidad no ha sido condenada en el ámbito laboral o sancionada por infracción administrativa relacionada con la discriminación de las mujeres o violencia de género.
- Que el representante de la entidad conoce, acepta y se compromete al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria y a cumplir los requisitos exigidos por las mismas

**Y AUTORIZA al AYUNTAMIENTO DE SANTANDER** para que, conforme lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, recabe los datos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones:

- Obligaciones Tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Obligaciones fiscales con el Ayto. de Santander (Recaudación).

*No obstante, la entidad o persona interesada podrá denegar o revocar de forma expresa este consentimiento, a través de comunicación escrita al AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, manifestando su voluntad en tal sentido. En este supuesto, deberá presentar los documentos acreditativos correspondientes, siendo la no aportación de éstos causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.1 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

La presente solicitud se acoge a la convocatoria de la Concejalía de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e igualdad (Sección de Igualdad), publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº196, del 13 de octubre de 2025.

Quien suscribe se compromete, bajo su responsabilidad, a justificar documentalmente el correcto empleo del importe de la subvención que pueda concederse en su caso.

Santander, a _____ de _____ de 2025
<b>FIRMA:</b>
<b>NOMBRE:</b>
<b>DNI:</b>

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Plaza del Ayuntamiento, s/n 39002 - Santander - Teléf. 942 200 834 y 942 200 600

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales recogidos pasan a formar parte de un tratamiento cuyas características son las siguientes: responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Santander. Finalidad del tratamiento: Gestión y concesión de solicitudes de subvención convocadas por el Ayuntamiento de Santander. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a su tratamiento previstos en la citada Ley. No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Para cualquier consulta puede dirigirse al teléfono de información 942 200 600.